



UN COMPROMISO NUEVO PARA CONSTRUIR ACADEMIA

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO ACADEMICO No **024**
(**18 DIC. 2007**)

“Por el cual se crea el Programa de Doctorado En Ciencias Físicas de la Universidad Popular del Cesar, dentro del marco del Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano, SUE-Caribe”

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO QUE:

Es función estatutaria del Consejo Académico la creación de los programas de pregrado y postgrado que ofrece la Universidad Popular del Cesar.

El Programa de Doctorado en Ciencias Físicas posibilitará la formación de investigadores en áreas específicas de la física, que contribuyan a la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, para la solución de problemas tecnológicos, productivos, ambientales y académicos de la región y del país. De igual manera, permitirá consolidar los grupos de investigación existentes en el Departamento de Física, de la Facultad de Ciencias Básicas y de la Educación, de la Universidad Popular del Cesar, propiciando las condiciones necesarias para la continuidad de un Programa de Doctorado en Ciencias Físicas.

Por disposición del Consejo de Rectores del Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano, SUE-Caribe, aprobó en su Plan Estratégico 2006-2010, la creación del Programa de Doctorado en Ciencias Físicas y designó a la Universidad del Atlántico para la coordinación del Proyecto de Doctorado en Ciencias Físicas.

El Rector de la Universidad Popular del Cesar mediante acto administrativo designó al Doctor César Orlando Torres Moreno, profesor de carrera, en la modalidad de tiempo completo, como representante de la Universidad ante la Comisión conformada para la realización y ejecución del Proyecto de Doctorado en Ciencias Físicas.

El Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y de la Educación, de la Universidad Popular del Cesar, recomendó al Consejo Académico la creación del Programa de Doctorado en Ciencias Físicas.

Sede Balneario Hurtado Tel: 5 734941-5735877
Valledupar - Cesar



UN COMPROMISO NUEVO PARA CONSTRUIR ACADEMIA

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el Programa de Doctorado en Ciencias Físicas, dentro del marco del Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano, SUE-Caribe, perteneciente administrativa y financieramente a la División de Postgrado y adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas y de la Educación, de la Universidad Popular del Cesar. *mm*

ARTICULO SEGUNDO: El Doctorado en Ciencias Físicas tendrá una duración de ocho (8) semestres académicos, en la modalidad de tiempo completo, presenciales, con admisión por cohortes.

ARTICULO TERCERO: A quien terminare satisfactoriamente el programa se le otorgará el título de Doctor en Ciencias Físicas, de conformidad con el Reglamento de los programas de postgrados del SUE-Caribe.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Valledupar a los () días del mes de **18 Dic.** de 2007


ENRIQUE MEZA DAZA
Presidente


IVÁN MORÓN CUELLO
Secretario